



NORMAS PROYECTO FINAL CURSO 2018/19 (LOGSE)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA, PIEDRA, MADERA Y METAL. PLAN DE ESTUDIOS EN EXTINCIÓN.

La documentación se encuentra publicada en www.escueladeartelapalma.org para su descarga

El Real Decreto 1843/1994 de 9 de septiembre (BOE 25 octubre 1994), establece los Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas de la Escultura, así como las correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto 99/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001) que establece los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas de la Escultura, determinando que para obtener el Título correspondiente habrá que realizar un **PROYECTO FINAL**.

EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS:

ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LA EVALUACIÓN Y LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE CURSEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

ORDEN 1781/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan la evaluación y la movilidad de los alumnos que cursen enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ([1])

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA Terminación de los estudios de los alumnos que los iniciaron en el sistema educativo derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

b) Durante el período de implantación progresiva de las nuevas enseñanzas, y también en los dos años siguientes al último curso en que se impartió segundo LOGSE según lo expresado en el apartado anterior, para superar aquellos módulos pendientes para los que se hubiese extinguido el correspondiente curso derivado de la LOGSE, las convocatorias de que dispongan los alumnos de acuerdo con su trayectoria académica se resolverán mediante pruebas ante tribunal, conforme al sistema educativo derivado de la LOGSE y sin que ello comporte derecho de asistencia a clase. Cada año académico se realizarán dos convocatorias para cada módulo, una en junio y otra en septiembre.

e) Aquellos alumnos a los que afecten los apartados a) y b) que al término de los plazos allí establecidos no estuvieran en condiciones de titular deberán, si desean continuar estudios, someterse al proceso de admisión. En relación con la realización de una nueva prueba de acceso, se estará a lo establecido en el Proyecto educativo del centro.

El curso 2018/19 será el último curso en el que se podrá Titular dentro de cualquier Ciclo de la Familia Profesional de las Artes Aplicadas a la Escultura. Es por ello que ésta convocatoria será la última para poder desarrollar el Proyecto Final dentro de estos Ciclos. Con el fin de facilitar este cierre la Escuela de Arte La Palma solicitará a la Dirección de Área territorial la celebración de dos convocatorias de Proyecto Final para éstos estudios dentro del curso 2018/19. Si ésta convocatoria fuera aprobada se realizaría dentro del segundo cuatrimestre del curso académico. Esta situación permitiría que los alumnos que se han examinado de materias pendientes de 2º en el curso 2017/18 dispongan de dos convocatorias para realizar el Proyecto Final tal como desarrolla la normativa y el cierre de plan de estudios no menoscabe ningún derecho. La resolución sobre esta solicitud será notificada a todos los alumnos inscritos a través de sus tutores.



1. OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PROYECTO FINAL

Según establece el Decreto 99/2001 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001): *"El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos técnicos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el Centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados"*.

En esta familia profesional el proyecto consistirá en la creación y realización de una o varias obras pertenecientes al área específica de cada Ciclo ya sea como pieza aislada o como conjunto.

CAMPO PROFESIONAL DEL C.F.S. ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA:

- *Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico.*
- *Objetos de atrezzo y de ornamentación corpórea para cine, teatro, televisión y otros medios efímeros, así como para instalaciones escenográficas o espacios diversos de representación y expresión.*
- *Equipamiento del espacio vital, ya sea en un medio natural o urbano, tales como son objetos tridimensionales para parques infantiles, guarderías o parques de atracciones, mobiliario urbano o montajes e instalaciones para ferias, congresos, stands, actividades socio-culturales, etcétera.*
- *Juegos y juguetes de diversa índole, así como elementos propios de festejos populares (máscaras, gigantes y cabezudos, títeres, marionetas, etcétera).*
- *Objetos corpóreos de uso cotidiano con significación artística y ornamental, ya sean para una finalidad religiosa o como trofeos deportivos, regalos de empresa, medallas y placas conmemorativas, maniqués artesanales, etcétera.*
- *Reproducción y ejecución de piezas escultóricas en piedra, madera o metal.*
- *Realización en mármoles, piedras de enterramientos o pequeños monumentos conmemorativos y cuantas actividades se deriven de la escultura aplicada.*
- *Realización de elementos modulares en diferentes materias para ornamentación, celosías o usos diversos.*
- *Conservación y restauración del patrimonio artístico y arquitectónico.*

CAMPO PROFESIONAL DEL C.F.S. ARTES APLICADAS DE LA PIEDRA:

- *Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico.*
- *Equipamiento del espacio vital, ya sea en un medio natural o urbano, tales como son objetos tridimensionales para parques, parques de atracciones, mobiliario urbano, etcétera.*
- *Objetos corpóreos de uso cotidiano con significación artística y ornamental, ya sean para una finalidad religiosa o como trofeos deportivos, regalos de empresa, placas conmemorativas, etcétera.*
- *Reproducción y ejecución de piezas escultóricas en piedra.*
- *Realización en mármoles, piedras de enterramientos o pequeños monumentos conmemorativos y cuantas actividades se deriven de la escultura aplicada.*
- *Realización de elementos modulares en diferentes materias para ornamentación, celosías o usos diversos.*



CAMPO PROFESIONAL DEL C.F.S. ARTES APLICADAS DE LA MADERA:

- *Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico.*
- *Objetos de atrezzo y de ornamentación corpórea para cine, teatro, televisión y otros medios efímeros, así como para instalaciones escenográficas o espacios diversos de representación y expresión.*
- *Equipamiento del espacio vital, ya sea en un medio natural o urbano, tales como son objetos tridimensionales para parques infantiles, guarderías o parques de atracciones, mobiliario urbano o montajes e instalaciones para ferias, congresos, stands, actividades socio-culturales, etcétera.*
- *Juegos y juguetes de diversa índole, así como elementos propios de festejos populares (máscaras, gigantes y cabezudos, títeres, marionetas, etcétera).*
- *Objetos corpóreos de uso cotidiano con significación artística y ornamental, ya sean para una finalidad religiosa o como trofeos deportivos, regalos de empresa, medallas y placas conmemorativas, maniqués artesanales, etcétera.*
- *Reproducción y ejecución de piezas escultóricas en madera.*
- *Realización de elementos modulares en diferentes materias para ornamentación, celosías o usos diversos.*

CAMPO PROFESIONAL DEL C.F.S. ARTES APLICADAS DEL METAL:

- *Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico.*
- *Equipamiento del espacio vital, ya sea en un medio natural o urbano, tales como son objetos tridimensionales para parques infantiles, guarderías o parques de atracciones, mobiliario urbano o montajes e instalaciones para ferias, congresos, stands, actividades socio-culturales, etcétera.*
- *Objetos corpóreos de uso cotidiano con significación artística y ornamental, ya sean para una finalidad religiosa o como trofeos deportivos, regalos de empresa, medallas y placas conmemorativas, maniqués artesanales, etcétera.*
- *Reproducción y ejecución de piezas escultóricas en metal.*
- *Realización de elementos modulares en diferentes materias para ornamentación, celosías o usos diversos.*

Los alumnos que hayan iniciado la preparación del anteproyecto desde el módulo de Proyectos de segundo curso presentarán igualmente la propuesta de su anteproyecto al Tribunal correspondiente en la fase de defensa de anteproyecto en septiembre, atendiendo las consideraciones y correcciones que sobre este se planteen. La calificación obtenida en este trabajo en Proyectos no será vinculante para el Tribunal. Proyectos iniciados con anterioridad como ejercicios de clase o como solicitudes de encargo no tienen por qué suponer necesariamente una justificación de la validez como propuesta de Proyecto Final.



PROPUESTAS DE LA ESCUELA DE ARTE LA PALMA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FINAL DE GRADO SUPERIOR EN TODAS LAS ESPECIALIDADES para el curso 2018-19

Opción A: Desarrollar el Proyecto Final DE FORMA LIBRE EN CUANTO A TEMÁTICA Y UBICACIÓN.

Opción B: Desarrollar el Proyecto Final sobre la UBICACIÓN ESCUELA DE ARTE LA PALMA, propuesta que se desarrolla a continuación:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO SOBRE LA ESCUELA DE ARTE LA PALMA:

Permitir trabajar al alumno de Proyecto Final sobre los diferentes espacios de nuestro centro, tanto en su fachada exterior como en los espacios interiores (entrada, vestíbulo, sala de exposiciones...) contribuyendo a la mejora estética de su entorno. Estas propuestas pueden concebirse como elementos unitarios o como propuestas que abarquen un conjunto de tipo escultórico tridimensional o mural más amplias.

La Escuela proporcionará algunos planos de planta básicos del edificio, aunque los alumnos deberán realizar su toma de datos necesarios para la elaboración del proyecto. Para el caso de la fachada u otro espacio de ubicación los alumnos realizarán sus croquis de las vistas necesarias.

TEMA: El vacío, el aire, lo ligero, lo etéreo, "menos es más", lo blanco y la claridad.

PARA PROYECTOS DE LA FAMILIA DE ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA:

- Fachada exterior: tótem o elemento señalizador de la Escuela, cartel exterior colgante, relieves adosados al muro y mobiliario urbano (bancos, jardineras, protectores de arbolado...)
- Vestíbulo y antesala vestíbulo: escultura exenta, relieves, móvil colgante.
Puede plantearse el montaje de las esculturas más interesantes sobre una franja horizontal o sobre pequeñas peanas de pared en el propio vestíbulo. Para ello se puede plantear como obra final que todas tengan un límite de altura como escultura de pequeño formato (aprox. 50 cm. alto).
- Zona fachada exterior de entrada a Sala de Exposiciones relieve adosado a muro, cartel colgante señalizador o tótem señalizador de la sala.
- Sobre la imagen corporativa de la Escuela: puede ser un Trofeo o una medalla conmemorativa.

PARA PROYECTOS DEL CICLO DE ARTES APLICADAS A LA MADERA:

- Sala de Exposiciones y otras zonas Escuela: mobiliario expositor de diversas tipologías como pared, suelo, vitrinas, etc. atendiendo los condicionantes del mobiliario expositor: Ligereza visual, ligereza real, facilidad de manejo, elementos modulares que partan de formas geométricas, ser preferentemente desmontables y transportables, pequeño tamaño, posibilidad de agrupación de elementos, diversificación de tamaños, versatilidad, economía, durabilidad y fácil limpieza.



CONTENIDO DEL PROYECTO FINAL FAMILIA ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA:

El plazo para la Realización del PROYECTO FINAL será el primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del Ciclo Formativo de Grado Superior. No requerirá la escolarización del alumno, pero sí haber formalizado la Inscripción. Una vez formalizada la inscripción no se podrá renunciar a ella, salvo por causa de fuerza mayor sobrevenida, debidamente justificada y acompañada de un informe favorable del Tutor.

LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR deberá presentarse con una encuadernación funcional y manejable, paginados y con índice en los formatos indicados y en la portada de cada uno de los documentos deberá figurar: Nombre del alumno, el Ciclo Formativo de Grado Superior que corresponda, el título del Proyecto Final y una fotografía de la obra terminada.

EL PROYECTO FINAL CONSTARÁ DE:

1.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: *incluyendo:*

- **Documento 1** (Formato DIN A4) **Memoria Descriptiva y Justificativa y Estudio Histórico-Artístico. Ficha técnica de la obra.**
- **Documento 2** (Formato DIN A3) **Documentación gráfica:** Dibujos, bocetos, croquis, planos, detalles constructivos y anclajes, perspectivas y ambientación de la obra.
- **PANEL EXPLICATIVO:** en formato DIN A3 y sin montar sobre soporte .
- **MEMORIA USB ó CD** con
 - a) CONTENIDO DEL PROYECTO EN FORMATO DIGITAL
 - b) CARPETA con nombre del alumno CONTENIENDO UNA PEQUEÑA SELECCIÓN DE IMÁGENES EN ALTA RESOLUCIÓN, DIBUJOS ó VISTAS PARA SER INCORPORADAS AL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN.
 - c) TEXTO EN WORD para el catálogo que describa la intención del Proyecto con extensión entre 350 y 450 caracteres incluyendo espacios (La técnica y materiales empleados ya van incluidos en otro apartado).

1.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: mediante DOS DOCUMENTOS ORIGINALES:

DOCUMENTO 1: (Formato DIN A4) Memoria Descriptiva y Justificativa y Estudio Histórico-Artístico. Ficha Técnica de la obra.

Índice

Introducción general e intencionalidad del Proyecto.

Aspectos artísticos: descripción plástica de la obra.

Estudio Histórico-Artístico. Situará "la obra objeto del proyecto en el contexto de las Artes Aplicadas, relacionándola con las artes plásticas de su tiempo y sus antecedentes estéticos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas y resaltando las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece."

Referencias históricas y estéticas: Qué tendencias o estilos concretos de la Historia de las Artes Aplicadas, del Diseño y del Arte han influido en la concepción de la obra. Explicar cómo y en qué sentido se reflejan estas influencias en el proyecto realizado. Se pueden mencionar, tendencias, estilos, artistas y obras del pasado y del presente y explicar, en cada caso, en qué medida han influido en el trabajo y por qué.

1- Fundamentación teórica: explicación del origen de la idea del proyecto con las distintas referencias culturales que hayan ayudado a desarrollarla, escultura, pintura, arquitectura, literatura, cine...



2- Breve recorrido histórico de objetos de Artes Aplicadas y de Diseño afines al realizado en la actualidad. En el caso que hubiese referencias interesantes en periodos históricos anteriores, también deberán incluirse de forma sucinta. En los ejemplos más relevantes se recomienda reflexionar sobre formas, materiales y técnicas. (No hace falta poner toda la historia de las Artes aplicadas y del Arte, o toda la historia de la obra desde la Prehistoria o desde la Revolución Industrial hasta la actualidad independientemente del proyecto presentado).

3- Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos.

(Todas las imágenes que se incluyan deben ser comentadas y documentadas. No se aceptarán trabajos con copia literal o parcial de textos de internet u otras fuentes, a excepción de citas bibliográficas documentadas.)

La Memoria Descriptiva y Justificativa incluirá los siguientes puntos:

- Relación forma-función. Descripción de los parámetros necesarios que se deben cumplir para desarrollar su función.
- Aspectos técnicos: Materiales idóneos y procesos necesarios para la realización de la obra final. Ficha Técnica de la obra y los materiales empleados. Se incluirá la documentación fotográfica explicativa de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra, desde las maquetas de estudio a la obra final realizada.
- Justificación desde los diferentes aspectos: artísticos, técnicos, materiales, funcionales, de ubicación...
- Económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización de la obra final y rentabilización de los medios.
- Ficha técnica completa de la OBRA FINAL.
- Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos.

DOCUMENTO 2 (Formato DIN A3): Descripción Gráfica:

- Dibujos, bocetos, croquis, planos, detalles constructivos y anclajes, perspectivas y ambientación de la obra.

Los dibujos y bocetos originales pueden ser escaneados e incorporados a la maquetación final del documento. Los originales podrán ser requeridos por el tribunal si así se considera.

PANEL EXPLICATIVO: En formato DIN A3 y sin montar sobre soporte para poder ser enmarcado en la exposición. Entregado dentro de una carpeta de tamaño DIN A3 indicando nombre, Título y Ciclo. El nivel de resolución del documento será el necesario que permita una reproducción de calidad en ese formato. Contendrá la siguiente información: autor, nombre del proyecto, ciclo formativo e imágenes y textos necesarios que ayuden a comprender la idea global del proyecto y su desarrollo.

1.2 REALIZACIÓN PRÁCTICA DE LA PIEZA

Ejecución manual de la obra a que se refiere el proyecto o de la maqueta a escala, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del Tribunal.

La realización de la obra proyectada estará enteramente a cargo del alumno y no se podrá encargar la ejecución en su totalidad a una empresa o taller del sector.

También se podrá plantear la realización de un fragmento de la obra final del mismo, acompañándolo en ese caso de una maqueta a escala.

El Proyecto ha de realizarse íntegramente por el alumno a excepción de aquellas fases del trabajo que por sus características deban encargarse a una empresa específica, como ciertos acabados industriales, proceso de colado en la fundición o situaciones similares. Como norma general la obra realizada **no deberá superar 120 cm** en cualquiera de sus dimensiones, aunque se detalla un cuadro que describe volúmenes y pesos máximos.



En casos extraordinarios el Tribunal calificador podrá autorizar la modificación de las dimensiones finales en función de las características específicas del Proyecto. Los TUTORES en todo momento avalarán esta circunstancia y tendrá de ello conocimiento el Tribunal.

Con el fin de facilitar la *Realización* del Proyecto, el Centro posibilitará la UTILIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES, siempre que no se interfiera la actividad regular docente. **En todo momento el alumno atenderá las indicaciones del profesor de Aula Abierta. En caso de no seguir éstas indicaciones y poner en peligro su seguridad o la de los que permanecen en el aula, la Escuela podrá prohibir la utilización de sus instalaciones para ése alumno en el desarrollo del Proyecto.**

NO SE PODRÁ REALIZAR EN EL CENTRO:

- Vaciados, manipulados o pulidos en resinas de poliéster o materiales similares en grandes formatos o cuando no pertenezcan a su especialidad.
- Moldes de grandes dimensiones.
- Lijados y pulidos mecanizados en talleres que no tengan cabinas de aspiración.
- Utilizar talleres de la Escuela diferentes a los de su especialidad para realizar técnicas específicas desconocidas por el alumno que requieran una especialización. No obstante podrán utilizar todos los talleres y aulas del centro en horario de Proyecto Final como apoyo en su trabajo.

VOLÚMENES MÁXIMOS:

Aula	Volumen máximo	Peso máximo
Talla Artística en Madera	0,10 m ³	60 Kg
Ebanistería Artística	0,20 m ³	60 Kg
Dorado y Policromía	0.20 m ³	60 Kg
Cuero	0,20 m ³	60 Kg
Talla Artística en Piedra	El volumen y peso por cada elemento no podrá sobrepasar 0,036 m ³ y 90 Kg. Cuando el proyecto conste de varios elementos su volumen y peso total no sobrepasará 0,048 m ³ y 120 Kg	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

ANEXO I: MODELO DE METODOLOGÍA PROYECTUAL

ANEXO II: MODELO ESQUEMA PARA ANÁLISIS DE ESPACIOS PÚBLICOS

ANEXO III: MEMORIA ECONOMICA DE LA OBRA (ESTUDIO ECONÓMICO/PRESUPUESTO)

ANEXO IV: MODELO DE FICHA DE PROPUESTA DE OBRA PARA ENTREGAR CON ANTEPROYECTO

ANEXO V: FICHA TÉCNICA DE OBRA FINAL

BOLETÍN DE PREINSCRIPCIÓN



2. ANTEPROYECTO.

A). Memoria (en DIN A4) que incluya:

- Definición y objetivos del Proyecto.
- Intencionalidad.
- Justificación de la idea. Aportaciones
- Especificaciones técnicas y constructivas del Proyecto.
- Estudio aproximativo de costes. Se aconseja consultar el modelo de PRESUPUESTO del ANEXO III o seguir modelo de clase de FOL.
- **Índice** de los apartados y conceptos que va a desarrollar en la **Memoria Histórico-Artística**, indicando la bibliografía que piensa utilizar.
- Incluir las obras y las referencias artísticas en las que se ha inspirado el alumno/a.

B)- Documentación gráfica en formato DIN A3 (ORIGINALES) que incluya:

- Los dibujos, croquis dimensionado, bocetos, perspectivas, planos del espacio (si fuera necesario), etc., que reflejen gráficamente el nivel plástico de la idea proyectada.

C)- Maqueta/as a escala.

D) -FICHA para el tribunal con los siguientes datos: nombre de alumno, título del proyecto, especificaciones técnicas incluyendo medidas y peso aproximado, materiales, fotocopia de los bocetos, croquis representativos y de la maqueta definitiva, lugar donde se realizará el proyecto. Deberá firmarla el alumno y el/los tutor/es. (SE ADJUNTA MODELO EN ANEXO IV)

A EXCEPCIÓN DE LAS MAQUETAS, TODO ESTE MATERIAL SE QUEDARÁ EN POSESIÓN DEL TRIBUNAL HASTA EL ANUNCIO DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS PROYECTOS APTOS. EL ALUMNO PODRÁ RECOGER SU DOCUMENTACIÓN EN EL LUGAR Y FECHA FIJADO POR EL TRIBUNAL

3. NOMBRAMIENTO Y ACTUACIÓN DE TRIBUNALES CURSO 2018/2019

-Actuará como Secretario el de menor edad, quién levantará acta de las sesiones.

-En caso de baja prolongada de algún miembro del Tribunal, el Director, podrá proceder a su sustitución.

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA, DE LA PIEDRA, DE LA MADERA Y DEL METAL

PRESIDENTE: JUAN CARLOS GÓMEZ GÓMEZ

**VOCALES: ALEJANDRO GONZÁLEZ SANZ
ROSARIO VÁZQUEZ CASTILLA
PROFESOR DE HISTORIA (a determinar)
PROFESOR DE VOLUMEN (a determinar)**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



ESCUELA DE ARTE "LA PALMA"

C/ La Palma, 46 - 28004 Madrid

Tel.: 91 521 56 63 - 91 521 62 32 - Fax: 91 522 65 94

E-mail: ea.lapalma.madrid@educa.madrid.org

ELECCIÓN DE TUTOR/ES:

En el Boletín de Preinscripción el alumno solicitará la designación de uno o dos tutores entre los profesores del centro que será confirmado en función de las necesidades.

En ningún caso un miembro de un Tribunal podrá ser tutor de un alumno de la misma especialidad.

El profesor Tutor será el enlace entre el alumno y el Tribunal. El alumno será atendido en el horario de tutoría y dispondrá también de un horario de Aula-Taller Abierta de carácter complementario para las diferentes materias y talleres que se publicará a finales de septiembre.

El alumno estará obligado a revisar el trabajo con su Tutor de forma periódica en el horario asignado de Tutoría. El alumno deberá contactar y facilitar el seguimiento, aún cuando se realice el proyecto fuera del centro. El tutor presentará un INFORME FINAL del trabajo del alumno y de sus resultados. Al proceder a la evaluación de los Proyectos, el Tribunal tendrá en cuenta el informe de los tutores.

4. EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES.

La Escuela se reserva la decisión de seleccionar los Proyectos Finales para su exposición. La Escuela velará por la custodia de las obras durante el proceso de evaluación y exposición y no se hará responsable de los daños accidentales que puedan ocasionarse. El traslado y movimiento de las obras para la exposición la realizará el alumno.

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se evaluarán los siguientes apartados:

-Información y Comunicación: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico.

-Realización Práctica.

El resultado de la evaluación de cada uno de los apartados, se expresará en calificaciones, utilizando la escala numérica de 1 a 10 con un decimal. La evaluación positiva del Proyecto Final requerirá una calificación igual o superior a 5,0 en cada uno de los dos apartados (1.1 Información y comunicación y 1.2 Realización práctica.)

La calificación final del Proyecto resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal. No podrá aprobarse el proyecto cuando la calificación de alguno de los dos apartados sea inferior a 5,0. Si el alumno no obtiene una calificación positiva, podrá proponer un nuevo desarrollo del Proyecto en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización del Proyecto Final será de dos. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad u otros que merezcan igual consideración y que impida el normal desarrollo del Proyecto

**6. CALENDARIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO FINAL 2018-19**

1 Junio - 3 septiembre	PREINSCRIPCIÓN	El alumno realizará la preinscripción en la secretaría del centro solicitando la designación de uno o dos Tutores que firmarán la solicitud.
4 septiembre		Publicación del orden de presentación anteproyecto
5 septiembre: A partir de las 9,00 h: <ul style="list-style-type: none">• AA MURO.• AA ESCULTURA, AA PIEDRA, AA MADERA y AA METAL.	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL ANTEPROYECTO	Presentación de una propuesta sobre el contenido del Proyecto que se propone realizar acompañado de los Tutores solicitados.
5 septiembre: A partir de las 11,00 h: CFM ARTESANÍA COMPLEM. CUERO.	Presentación de la Idea obra final	Presentación de una propuesta sobre el contenido de la Obra que se propone realizar acompañado de los Tutores solicitados.
6-7 de septiembre	INFORMES DEL TRIBUNAL CON CORRECCIONES	RECOGIDA en conserjería con firma de recibí.
11 septiembre: A partir de las 9,00 h: <ul style="list-style-type: none">• AA MURO.• AA ESCULTURA, AA PIEDRA, AA MADERA y AA METAL. A partir de las 11,00 h: ART. COMPL. CUERO	REVISIÓN Y/O PRESENTACIÓN NUEVA PROPUESTA	Acompañados de los Tutores asignados
12,13 y 14 septiembre	MATRÍCULA	Secretaría.
14 y 15 enero de 2019	ENTREGA DEL PROYECTO FINAL	Se detallará horario y lugar de recepción. Se podrá contactar con el profesor asignado para realizar las fotografías del catálogo en el aula 30 con anterioridad a la fecha de entrega.
Primera semana de Febrero 2019	PUBLICACIÓN CALIFICACIONES	
Final de Febrero	COMIENZO 2ª CONVOCAT.	EN CASO DE SER AUTORIZADA

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES

GENERALES: Decreto 99/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001) y Decreto 100/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001)

- Que la propuesta de proyecto se enmarque en alguno de los supuestos propios del Ciclo y dentro de su campo profesional.
- Que el contenido del proyecto esté encuadrado en el contexto de las Artes Aplicadas de nuestro tiempo.
- Interés global, originalidad del planteamiento y adecuación de la propuesta a la demanda real.
- Soluciones técnicas, funcionales y artísticas correctas.
- Presentación, limpieza y claridad en la representación espacial y artística.
- Sensibilidad artística, imaginación, creatividad y expresividad plástica.
- Aportación personal e investigación en el desarrollo del trabajo.
- Adecuación del material y la técnica empleada.
- Coherencia en los procesos y en la resolución del proyecto.
- Explicación clara y concisa en la memoria, con orden, metodología y terminología correctas.
- Habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas) y en los procesos de realización, optimizando los resultados.
- Valoración económica razonable.

ESPECÍFICOS:

DOCUMENTO 1 (DIN A4): MEMORIA DESCRIPTIVA , JUSTIFICATIVA Y ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	
APARTADOS	Criterios de EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Índice</i> 	Orden y claridad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Introducción general e intencionalidad del Proyecto.</i> 	Planteamiento de conceptos en selección tipo de objeto
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Aspectos artísticos: descripción plástica de la obra.</i> 	1 Claridad en la descripción plástica de la obra 2 Calidad estética 3 Capacidad sensible ante las formas y los detalles
A. ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Referencias históricas y estéticas: Qué tendencias o estilos concretos de la Historia de las Artes Aplicadas, del Diseño y del Arte han influido en la concepción de la obra. Explicar cómo y en qué sentido se reflejan estas influencias en el proyecto realizado. Se pueden mencionar, tendencias, estilos, artistas y obras del pasado y del presente y explicar, en cada caso, en qué medida han influido en el trabajo y por qué. (No hace falta poner toda la historia de las Artes aplicadas y del Arte, o toda la historia de la obra desde la Prehistoria o desde la Revolución Industrial hasta la actualidad independientemente del proyecto presentado. Es decir, hay que descartar todo aquello que desde el punto de vista histórico no afecte al proyecto. La memoria se valora por el contenido no por el volumen que ocupa.) 	1. Orden y claridad en la expresión verbal. 2. Capacidad de profundización y reflexión en los conceptos. 3. Aportación personal y capacidad crítica. 4. Capacidad de búsqueda de información. 5. Capacidad de análisis de las obras. 6. Estudio previo de la tipología de objeto. 7. Claridad y concisión en la expresión verbal.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones o peculiaridades que ofrece el trabajo 	Aportación personal y capacidad crítica
Documentación ajustada al proyecto: Bibliografía , fuentes documentales y medios electrónicos.	Correcta redacción y organización incluida de acuerdo con las reglas de cita bibliográfica.
Todas las imágenes que se incluyan deben estar relacionadas con el texto, comentadas y documentadas.	
No se podrán calificar positivamente aquellas memorias que incluyan copia parcial literal de textos de internet u otras fuentes, a excepción de citas bibliográficas documentadas.	

B. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA:

ASPECTOS SOLICITADOS QUE DEBEN CUMPLIRSE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Relación forma-función. Descripción de los parámetros necesarios que se deben cumplir para desarrollar su función.</i> ▪ <i>Relación con el espacio de ubicación de la obra.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Estudio ergonómico y antropométrico correcto. 2 Adaptación forma a función 3 Estudio de los aspectos de uso correcto y con profundidad 4 Aportaciones del la obra 5 Estudio y análisis del espacio de ubicación
<p><i>Aspectos técnicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Descripción plástica y funcional de la obra.</i> ▪ <i>Materiales idóneos y procesos necesarios para la realización de la obra final.</i> ▪ <i>Se incluirá la documentación fotográfica explicativa de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra, desde las maquetas de estudio a la obra final realizada.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Idoneidad de la técnica 2 Idoneidad de los materiales 3 Soluciones técnicas correctas 4 Expresión verbal con terminología correcta y clara 5 Orden y concisión en las explicaciones del proceso y en la selección de las etapas. 6 Que se ajuste a los materiales aceptados en el anteproyecto
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Ficha técnica de la obra (se adjunta modelo en el anexo V)</i> 	Claridad en explicaciones y concisión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Justificación desde los diferentes aspectos: artísticos, técnicos, materiales, funcionales, de ubicación...</i> 	Capacidad análisis crítico de los datos Razonamiento en la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización de la obra final y rentabilización de los medios.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1 <i>Claridad y orden de la información</i> 2 <i>Precio final ajustado al mercado</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos.</i> 	<i>Incluida de acuerdo con las reglas de cita bibliográfica y ajustada al proyecto.</i>
Limitación del nº de faltas de ortografía (REFERENCIA: 1 falta de ortografía en el nivel académico de Bachillerato se bajan 0,5 puntos de la calificación)	

DOCUMENTO 2: DESCRIPCIÓN GRÁFICA (DIN A3)

ASPECTOS SOLICITADOS QUE DEBEN CUMPLIRSE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Dibujos 	<ol style="list-style-type: none"> 1 <i>Calidad y cantidad ajustada al proyecto</i> 2 <i>Presentación cuidada y limpia</i> 3 <i>Diseño gráfico</i> 4 <i>Claridad y capacidad en la comunicación</i> 5 <i>Cuidado estético</i> 6 <i>Variedad y riqueza en las técnicas gráfico-plásticas</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Bocetos 	<ol style="list-style-type: none"> 1 <i>Calidad artística</i> 2 <i>Variedad y riqueza en las técnicas gráfico-plásticas</i> 3 <i>Claridad en la representación y análisis de las formas y en la evolución de la idea.</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Croquis 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de las vistas 2. Acotación, escalas, datos obra, correctamente especificados y ordenados. 3. Correcta utilización de los sistemas geométricos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ planos, 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ detalles constructivos y anclajes 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ perspectivas 	<i>Clara bien seleccionada</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ambientación de la obra 	<i>Limpia y clara</i>

PANEL EXPLICATIVO

- 1 Claridad en la selección de información
- 2 Diseño gráfico
- 3 Limpieza y grado de comunicación

PARA TODOS LOS DOCUMENTOS

Deben incluirse en la portada incluido el panel:

Título
Nombre
Ciclo
Curso

1. Calidad y limpieza en la presentación del documento (Diseño gráfico)
2. Cuidado estético de los documentos
3. Capacidad comunicativa.

REALIZACIÓN PRÁCTICA

ASPECTOS SOLICITADOS QUE DEBEN CUMPLIRSE

Fidelidad en la realización de la obra respecto a la idea proyectada (proyecto)

Correctas soluciones técnicas, funcionales y artísticas de la obra realizada.

Adecuación del material y las técnicas empleadas.

Nivel técnico.

1. Creatividad, sentido estético y valor artístico en la realización de la obra.
 2. Calidad artística de la obra.
1. Habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas) y en los procesos de realización, optimizando los resultados.
1. Calidad en la ejecución de las formas.
 2. Calidad en el acabado y tratamiento de superficie de la obra: textura, policromía, etc.
 3. Sensibilidad artística en las formas, los detalles, el acabado y el tratamiento de superficie.
 4. Calidad de presentación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO

GENERALES	Adecuación del proyecto al ámbito profesional de su ciclo.	
	Interés global, considerando su valor artístico, originalidad del planteamiento y adecuación a las exigencias de la demanda real del producto	
	Adecuación de la idea, el material elegido y las técnicas empleadas	
	La corrección en el desarrollo de los puntos A, B y C descritos en el documento explicativo de DESARROLLO DE PROYECTO.	
	La posibilidad de realización efectiva del Proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta	
ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA HISTÓRICO-ARTÍSTICA: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuación del Índice de los apartados y conceptos que va a desarrollar en la Memoria Histórico-Artística con el motivo del proyecto. ○ Estudio previo de la tipología de objeto. ○ Referencias históricas y estéticas correctas. ○ Planteamiento del índice correcto. ○ Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos, correctos.
	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio ergonómico y antropométrico, adecuado ○ Estudio y descripción del espacio de ubicación de la obra, correcto. ○ Adaptación en la forma - función ○ Corrección en las soluciones funcionales y artísticas planteadas ○ Corrección en las soluciones técnicas y materiales planteadas ○ Explicación clara y concisa en la memoria, con orden, metodología y terminología correctas. ○ <i>Ficha técnica de los materiales, correcta.</i> ○ <i>Justificación desde los diferentes aspectos: artísticos, técnicos, materiales, funcionales, de ubicación...</i> ○ Coherencia en los procesos planteados para la resolución del anteproyecto. ○ <i>Económicos: valoración detallada y razonable.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos, correctos.
	<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN GRÁFICA: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación, limpieza y claridad en la representación espacial y artística. ○ Sensibilidad artística, imaginación, creatividad y expresividad plástica. – Dibujos y bocetos: <ul style="list-style-type: none"> <i>Calidad y cantidad ajustada al anteproyecto.</i> <i>Presentación cuidada y limpia. Cuidado estético.</i> <i>Calidad artística. Variedad y riqueza en las técnicas gráfico-plásticas.</i> – Croquis y planos: <ul style="list-style-type: none"> <i>Correcta utilización de los sistemas geométricos. Claridad en la representación y análisis.</i> <i>Organización de las vistas. Acotación, escalas y datos de la obra, correctas.</i> – Perspectivas, bien seleccionado el tipo y bien resuelta – Ambientación de la obra, limpia y ajustada a su finalidad
	<ul style="list-style-type: none"> • MAQUETA/AS: 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realización a escala normalizada. ○ Fidelidad en su realización con respecto a la idea proyectada. ○ Calidad en el acabado y tratamiento de superficie: textura, policromía, etc ○ Sensibilidad artística en las formas, los detalles, el acabado y el tratamiento de superficie. ○ Maquetas de estudio previas. ○ Pruebas realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> • FICHA TÉCNICA 	

ANEXO I: MODELO DE METODOLOGÍA PROYECTUAL.

- MEMORIA DEL ANTEPROYECTO. Fase de preparación e investigación.

- a) Introducción. Definición del problema.
- b) Documentación e información. (Si la obra va a realizarse para un espacio determinado, conviene seguir el modelo que aportamos en **ANEXO II: "ESQUEMA PARA ANÁLISIS DE ESPACIOS PÚBLICOS"**).
 - **TOMA de datos.** Búsqueda de información. Planos técnicos del espacio arquitectónico.
 - Análisis de la información.
 - Condicionantes: formales, funcionales, estéticos, técnicos, de uso, económicos, ergonómicos y antropométricos, ecológicos...
 - Intenciones artísticas, estéticas, técnicas y materiales en relación, también, con la información histórico-artística examinada.
 - Investigación técnica y de materiales.

- COMUNICACIÓN GRÁFICA Y VISUAL. Fase creativa. Desarrollo de la idea.

Organización de forma limpia, clara y concisa.

- Dibujos de análisis
- Bocetos:
 - Bocetos rápidos con diferentes grados de resolución.
 - Bocetos estudiados: definición de materiales y tecnología.
 - Estudios constructivos y estructurales.
 - Análisis antropométricos.
 - Pruebas de color y acabados.
- Croquis y planos: Dibujos técnicos detallados a escala, especificando los materiales y técnicas de realización.
- Ambientación espacial mediante diferentes perspectivas. Se pueden realizar con programas informáticos.
- Maquetas de estudio (si hubiera). Maqueta final a escala.

- MEMORIA DEL PROYECTO

Fase de comunicación.

Explicación escrita, ordenada y encuadrada.

- **Especificación de los objetivos planteados.**
- Descripción detallada de la propuesta final, atendiendo a los aspectos artísticos, plásticos, compositivos y volumétricos.
- Descripción del proceso de trabajo:
 - Pasos seguidos hasta alcanzar la propuesta elegida.
 - Estudio de los materiales a emplear y de sus procesos.
 - Especificaciones técnicas y constructivas.
 - Presupuesto estimado. (En el Anexo III de las normas se entrega modelo a seguir.)
- Justificación de la propuesta final, en relación con la composición, el contexto, la estética, las técnicas, los materiales, costes, otros.
- Descripción de posibles caminos o vías para continuar desarrollando la investigación en un futuro.
 - Crítica de nuestro anteproyecto: ¿Ha cumplido los objetivos y las intenciones?
- Bibliografía y documentación.

ANEXO II: **ESQUEMA PARA ANALIZAR OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.**

ES PREFERIBLE ANALIZAR ESPACIOS A LOS CUALES TENGAMOS FÁCIL ACCESO Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NOS RESULTEN INTERESANTES PARA REALIZAR EN ELLOS UNA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA.

Situación geográfica: nombre del lugar (plaza, rotonda, calle, avenida, etc.) o barrio, distrito, población, zona, país. Calles colindantes y accesos al lugar.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LUGAR Y DE SU ARQUITECTURA. Toma de datos “in situ”:

1. Percepción del espacio. Puntos preferentes y recorridos principales. Ángulos visuales y distancias.
2. Orientación. Estudio de la luz.
3. Tamaño, forma, proporciones y estructura del espacio público general.
4. Uso/s o función/es si lo tuvieran. También de edificios de los alrededores.
5. Tipo de población y ambiente de ese lugar a lo largo del día.
6. Mobiliario urbano, edificios colindantes. Tipos, funciones, formas, estética, alturas, materiales, colores, texturas...
7. Tipo de vegetación; variaciones según estaciones del año. Estudio visual según estaciones de invierno y primavera o verano (“ruidos” visuales)
8. Tipo de suelo, materiales y estructura de soporte.
9. Grabaciones en vídeo de todo el espacio y fotografías de las vistas más importantes y de detalles arquitectónicos.
10. Otros factores.

ANÁLISIS DEL ESPACIO. Descripción objetiva por escrito y de forma gráfica a partir de los datos obtenidos en el lugar. Incorporar nueva documentación:

- Búsqueda de información histórica de los edificios y espacios donde queremos intervenir. Lenguaje arquitectónico.
- Realización de planos de todo el espacio. Si es un exterior se pueden conseguir en las Gerencias de Urbanismo de los Ayuntamientos. (Hay que tener en cuenta que los interiores de edificios no siempre se pueden fotografiar por motivos de seguridad, por ello hay que solicitar permisos).
- Realización de esquemas gráficos y croquis más detallados de los diferentes recorridos y lugares y medidas generales.
- Condicionantes del espacio en relación con sus características: medidas, materiales, soporte, suelo, necesidades de mantenimiento, *tiempo de entrega*, otras.
- Conclusiones de nuestro estudio.

INTENCIONES DE NUESTRA PROPUESTA.

A partir de los datos, el análisis y conclusiones, explicación personal:

- Justificación argumentada de los motivos que nos llevan a seleccionar ese lugar: Relación con nuestro proyecto.
- De qué forma queremos intervenir en él: armonía e integración de la obra que proponemos o ruptura con ese espacio. Justificación de nuestras intenciones.
- Concreción de las zonas donde queremos trabajar: forma, proporción estructura. Interiores o exteriores, espacios intermedios.
- Conviene tener en cuenta que no siempre es necesario llenar un lugar con más objetos por muy buenos que nos parezcan. A veces las intervenciones pueden ser menos visibles y sin crear “horror vacui”.
- Nuestra propuesta puede estar relacionada con un espacio arquitectónico o con un paisaje y por tanto no sólo debemos pensar en la obra como un añadido, sino como un elemento integrado en el espacio.
- Estética que emplearemos.
- Función de nuestra propuesta para el espacio seleccionado. Necesidades.
- Propuesta personal teniendo en cuenta:
 1. Elementos formales de la obra.
 2. Visión y percepción.
 3. Función/es. Usos.
 4. Seguridad.
 5. Tema y tipo de lenguaje que emplearemos
 6. Formato.
 7. Composición y estructura.
 8. Equilibrio. Estabilidad.
 9. Antropometría y ergonomía.
 10. Ritmo, movimiento. Recorridos.
 11. Elementos modulares: transformaciones.
 12. Color, textura. Otros.
- Materiales que emplearemos para la obra y técnicas plásticas:
 - Características físicas del suelo. Adecuación y preparación.
 - Técnicas de conformación. Realización “in situ” o en otro lugar.
 - Traslado de la obra.
 - Sistemas de anclaje, montaje y estructura.
 - Materiales de la maqueta y de la obra final. Resistencia de materiales.
 - Estudio de escala.
 - Acabados o protección si se necesitase: mantenimiento
 - Idoneidad de los materiales y acabados con los usos y funciones.
 - Relación con el entorno.
- Comentario crítico personal de nuestra propuesta en relación con el contexto donde se desea ubicar.
 1. Aportaciones del proyecto – aspectos positivos y negativos si los hubiera- en relación con las intenciones y motivaciones personales.

ANEXO III: MEMORIA ECONOMICA DE LA OBRA (ESTUDIO ECONOMICO/PRESUPUESTO)

INTRODUCCIÓN: Breve introducción descriptiva explicando el sentido y características de la obra desde la perspectiva económica y de mercado de la venta de la obra, identificando y describiendo al destinatario potencial que compraría esta obra —si se trata de un particular para su ámbito doméstico o de un profesional o industrial para utilizarla en su negocio— y las necesidades, gustos o aficiones a cuya satisfacción debe contribuir la obra; el nivel económico adquisitivo del destinatario comprador de la obra y el perfil tipo de sus características educativas y aficiones o gustos culturales. Describir y defender el valor particular de la obra respecto a otras ofertas de la competencia, su aportación especial y las ventajas competitivas en las que se basa para confiar en la buena comercialización y venta de la obra.

CAPITULO 1.	PRESUPUESTO DE COSTES DE REALIZACIÓN DE LA OBRA
--------------------	--

1. COSTES DIRECTOS

1.1 MATERIALES

Materiales empleados en la ejecución de la obra, con la relación desglosada y detallada de las partidas, con los precios unitarios de cada partida, cantidad empleada y precio resultante de cada partida.

DENOMINACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	€
SUBTOTAL			

1.2 ENERGIA ELECTRICA

Energía eléctrica consumida en la elaboración, únicamente cuando sea fácilmente medible y suponga una cantidad significativa (ejemplo: el consumo eléctrico de un horno para la cocción de piezas...)

DENOMINACIÓN	€
Gastos de energía eléctrica	
SUBTOTAL	

1.3 CONTRATACIONES EXTERIORES

La contratación específica de servicios externos necesarios para la elaboración de la obra (ejemplos: gastos de instalación de andamios en la vía pública para la ejecución de murales o trabajos en altura; alquiler de maquinaria muy específica necesaria para la ejecución de la obra, grúas, transporte, fundición, etc)

DENOMINACIÓN	€
Gastos de instalación de la obra	
Transporte	
SUBTOTAL	

TOTAL COSTES DIRECTOS	
------------------------------	--

2. COSTES INDIRECTOS

2.1. GASTOS INDIRECTOS, ADMINISTRATIVOS, ETC

Comprende el coste de todos aquellos aspectos y elementos no incorporados física y directamente en el producto u obra, pero que sí son costes reales de la empresa o actividad económica necesaria para realizar cualquier obra, como los gastos de alquiler del local, electricidad y gastos derivados del local, costes de seguridad social del titular de la actividad y costes laborales en su caso, amortización de los activos fijos de la empresa —maquinaria, medios de transporte...—, importe de seguros profesionales por el ejercicio de la actividad, importe de consumos generales de la actividad, gastos administrativos, gastos financieros, etc. Se aplicará un porcentaje a elegir (30%, 50% 100%...) sobre el importe antes calculado de los costes directos (dada la finalidad fundamentalmente pedagógica de la inclusión de esta partida).

DENOMINACIÓN	€
Costes directos	
Costes indirectos 30 % (cogemos como ejemplo el 30 %)	

TOTAL COSTES INDIRECTOS	
--------------------------------	--

TOTAL COSTES DE REALIZACIÓN DE LA OBRA (DIRECTOS + INDIRECTOS)	
---	--

CAPITULO 2. HONORARIOS / RETRIBUCIONES PROFESIONALES

En primer lugar, habrá que estimar y calcular el tiempo de trabajo (número de horas) empleado por el autor de la obra en ambas actividades; y, en segundo lugar, establecer la tarifa o importe de euros por la hora de trabajo propio, en función de los precios medios de mercado, la consideración personal subjetiva del autor respecto a su posición relativa en ese mercado y las expectativas económicas y el nivel de ganancia que pretenda obtener el autor con su obra.

DENOMINACIÓN	€
Por el estudio, preparación y elaboración del diseño de la obra	
Por la ejecución material de la obra	17,00 €/ hora EJEMPLO 50 horas
SUBTOTAL	

TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES	1.380,00 €
---------------------------------------	-------------------

CAPITULO 3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cesión al cliente de los derechos de explotación económica de la obra, en cualquier modalidad, con arreglo a las disposiciones generales establecidas en la ley de Propiedad Intelectual.

DENOMINACIÓN	€
Por la cesión de los derechos de propiedad intelectual de la obra (SI FUERA EL CASO)	€

TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL	€
------------------------------------	----------

CAPITULO 4. IMPUESTOS

DENOMINACIÓN	€
Suma de capítulos 1, 2 y 3	€
IVA 21 % de la suma de capítulos 1, 2 y 3	€
TOTAL FACTURA	€

ANEXO IV: FICHA ANTEPROYECTO. Adjuntar fotocopias de los bocetos y dibujos principales que representen fielmente el anteproyecto. Se entrega al Tribunal.

<u>CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR</u>			
<u>Alumno/a</u>			
Título obra			
Materiales			
Técnicas			
Dimensiones principales		Peso aproximado	
Lugar donde se realizará			
Otros:			
FOTOGRAFÍA de la maqueta presentada.			

ANEXO V: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO FINAL. A la entrega Final.

PROYECTO FINAL DE ARTES APLICADAS A		ALUMNO:				
TÍTULO OBRA:						
FECHA:						
IMAGEN DE LA OBRA FINAL						
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS	TIPOLOGÍA OBRA					
	PERFIL CLIENTE					
	FUENTE DE INSPIRACIÓN					
	TIPO DE FABRICACIÓN					
	UBICACIÓN					
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	ASPECTOS PLÁSTICOS	ESTILO				
		OTROS				
	ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIDAS				
		PESO				
		MATERIALES				
		TÉCNICAS	CONFORMADO			
			UNIÓN			
			ACABADO			
			OTRAS			
		HERRAMIENTAS	MANUALES			
	MAQUINARIA					
	ASPECTOS FUNCIONALES Y DE USO					
	ASPECTOS ECONÓMICOS	coste PIEZA ÚNICA:		coste PIEZA SERIADA:		

PREINSCRIPCIÓN

PROYECTO FINAL 2018/2019

Alumno _____
2º Curso Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Aplicadas de _____ grupo _____ email: _____ Dirección: C/ _____

_____ Nº _____
Localidad _____ C.P. _____ Tel. fijo y móvil _____

Fecha de terminación de estudios: _____

Prácticas en Empresa realizadas en _____ con fecha _____

Propuesta de proyecto sobre el que trabajarás

Profesor-Tutor/es que propones: Tutor _____
Tutor _____

Material o materiales a utilizar en la realización definitiva:

¿Utilizarás las instalaciones del Centro para la realización del Proyecto? ____ ¿Qué instalaciones?-

¿Tienes posibilidad de realizar el Proyecto en alguna Empresa o Taller determinado?

Madrid, a ____ de _____ de 2018

Vº. Bº. TUTOR

Vº. Bº TUTOR

FIRMA ALUMNO

Es imprescindible la elección de Tutor/es y su firma, dado que la propuesta del proyecto debe ir avalado por él/ellos y también a ellos les corresponde el seguimiento de todo el proceso de realización.

UNA VEZ ACEPTADO EL ANTEPROYECTO POR EL TRIBUNAL SE DEBERÁ REALIZAR LA INSCRIPCIÓN o MATRÍCULA EN SECRETARÍA EN EL PLAZO PREVISTO